



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**



**Licitación Pública Nacional**

**Número LA-902002994-E25-2018**

**“SUBROGACIÓN DE DIVERSOS GABINETES PARA LA ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES DE ISESALUD”**

---

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-902002994-E25-2018, convocado para el “Subrogación de diversos gabinetes para la atención y diagnóstico de pacientes de ISESALUD”.

---

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **9:30** horas del día **7 de agosto de 2018**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracción I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E25-2018**, relativa a la “Subrogación de diversos gabinetes para la atención y diagnóstico de pacientes de ISESALUD”, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los **puntos 40 y 41**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la

Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 2 de agosto de 2018, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 6 de agosto de 2018 a las 9:30 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	5 de agosto de 2018 a las 9:41 pm

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas en junta de aclaraciones del día 08 de agosto del presente a las 14:00 horas.

Licitantes que presentaron sus solicitudes de aclaración vencido el término previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley":

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCCURA)	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	6 de agosto de 2018 a 11:23 am
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	6 de agosto de 2018 a 1:04 pm

Acto seguido la recepción de solicitudes de aclaración es la siguiente:

**CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

**QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**

NUMERO	PREGUNTA
1	<p><b>PARA LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE 2: NORMAS APLICABLES A SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PÁGINA 9</b></p> <p>NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE QUE HAGA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:</p> <p>ACTUALMENTE LA NORMA QUE APLICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLINICOS ES LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA3-2011, ESTA SUSTITUYE LA NOM-166-SSA1-1997, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>

NUMERO	PREGUNTA
2	<p><b>H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES PÁGINA 16</b></p> <p>LA CONVOCANTE SOLICITA LO SIGUIENTE:</p> <p><i>“ Laboratorio de Epidemiologia equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE....”</i></p> <p>EL INDRE COMO INSTANCIA DE SALUD EN NIGÚN MOMENTO OTORGA UN AVAL DEL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, NOS PODRIA INDICAR LA CONVOCANTE, EN QUE PARTE DE LA LEY GENERAL DE SALUD Ó SU REGLAMENTO SE FACULTA AL INDRE PARA EL AVALAR EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>

NUMERO	PREGUNTA									
3	<p><b>PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM) RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI PAG.17</b></p> <p>NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center">No.</th> <th align="center">RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM</th> <th align="center">PREGUNTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">20</td> <td align="center">WESTERN BLOT</td> <td align="center">PARA QUE TIPO?</td> </tr> <tr> <td align="center">33</td> <td align="center">HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)</td> <td align="center">ES SOLO PARA EL RECEPTOR?</td> </tr> </tbody> </table>	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM	PREGUNTA	20	WESTERN BLOT	PARA QUE TIPO?	33	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)	ES SOLO PARA EL RECEPTOR?
No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM	PREGUNTA								
20	WESTERN BLOT	PARA QUE TIPO?								
33	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)	ES SOLO PARA EL RECEPTOR?								

	56	ENFERMEDAD RESIDUAL	QUE TIPO DE PANEL ES EL QUE SE VA A SOLICITAR?
	65	INMUNOFENOTIPO	EN QUE TIPO DE MUESTRA?

NUMERO	PREGUNTA		
4	<b>PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)</b> <b>EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA:</b> <b>PAG.20</b>  NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT	PREGUNTA
	20	CARIOTIPO.	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
	40	PANEL LINFOCITARIO.	QUE ANALITOS INTEGRAN ESTE PERFIL? Y EN QUE TIPO DE MUESTRA
	134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFÍA	QUE TIPO DE MUESTRA

NUMERO	PREGUNTA		
5	<b>PARTIDA 6: HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)</b> <b>EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL ENSENADA:</b> <b>PAG.28</b>  NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGE	PREGUNTA
	56	ANTIDOPING	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
	82	CARIOTIPO (ESTUDIO CITOGENO)	EN QUE TIPO DE MUESTRA
	154	PERFIL DE LUPUS	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
	200	PERFIL METABÓLICO NEONATAL C/T4	QUE ANALITOS LO INTEGRAN
	251	GALACTOSA	NOS PUEDE EXPLICAR PARA QUE DIAGNOSTICO REQUIERE ESTA PRUEBA

NUMERO	PREGUNTA		
6	<b>PARTIDA 7: HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR) EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO PAG.30</b>		
	NO PUEDE PRECISAR LO SIGUIENTE:		
	No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGPR	PREGUNTA
	16	CARIOTIPO	QUE TIPO DE CARIOTIPO Y EN QUE MUESTRA
	59	TAMIZ AMPLIADO 52 PARAMETROS	CUALES SON LOS PARAMETROS
60	TAMIZAJE DE DROGAS 5 PARAMETROS	CUALES SON LOS ANALITOS	

MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCCURA)

ACLARACION:

SECCION III. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA/INTEGRACION DE LAS PROPOSICIONES

35.- los requisitos

En el apartado H dice:

#### H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES

El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: Licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA), para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-imnc-2008 emitida por la EMA, además del certificado acreditado bajo la norma(ISO 15189-2008), laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por el INDRE.-ISI 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.

**POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA) SEA OPCIONAL Y NO UN REQUISITO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN LA ENTIDAD (BAJA CALIFORNIA SOLO TRES LABORATORIOS CUENTAN CON ESA ACREDITACION, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLE CON LO REQUERIDO.**

**PREGUNTA 1:**

EN EL PUNTO 35 INCISO H DICE: El licitante debe demostrar que es un laboratorio autorizado por lo que deberá **adjuntar a su propuesta copia legible de los siguientes documentos: licencia sanitaria del laboratorio y aviso de funcionamiento vigentes, así como de la autorización del responsable sanitario del laboratorio, deberá contar con acreditación ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) para la confiabilidad de los resultados y la calidad de los mismos, norma mexicana nmx-ec-15189-imnc-2008 emitida por la E.M.A., además del certificado acreditado bajo la norma (ISO 15189 -2008), Laboratorio de Epidemiología equipado totalmente para el procesamiento de las muestras y avalado por INDRE.- ISO 90012008 con alcance en servicios integrales vigente a la presente propuesta.**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL CONTAR CON ACREDITACION ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION (EMA), SEA OPCIONAL Y NO OBLIGATORIO, TODA VEZ QUE EN EL ESTADO SOLO 6 LABORATORIOS CUENTAN CON ACREDITACION DE ESTA ENTIDAD, ACREDITACION QUE NO ABARCA TODOS LOS ESTUDIOS LICITADOS, POR LO QUE NO HAY QUIEN CUMPLA CON LO REQUERIDO.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 BIS, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el numeral **40 y 41** de dicha Convocatoria, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en presencia de los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quien **hace constar que:**

Según información proporcionada por el área requirente, considerando la cantidad y naturaleza de preguntas formuladas por los participantes **resulta necesario diferir** la fecha en que habrá de celebrarse el acto de Junta de Aclaraciones, correspondiente a la licitación que nos ocupa, señalándose para tales efectos el **día 08 de agosto del presente año a las 14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno** en el domicilio citado con anterioridad.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que la **junta de aclaraciones** se celebrara el **día 08 de agosto de 2018, a las 14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el

artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **9:45 horas del día 7 de agosto de 2018**, la cual es la primer Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LA-902002994-E25-2018**.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"AREA REQUIRENTE"**



**ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA**

En Representación del Instituto de Servicios de Salud  
Pública del Estado de Baja California

**"REPRESENTANTE"**



**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"REPRESENTANTE"**



**BALTAZAR HERNANDEZ PERDOMO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**"CONTRALORIA"**



**BRUNO RAUL OCAMPO RIVERA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**"REPRESENTANTE"**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**

Dirección de Adquisiciones de  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
laboratorio Clinico Express S.R.	Yaira Concepción Pérez L.	

